

APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Expediente: EXPT25-00111

Título: Plataforma de Atención Omnicanal con Servicios Avanzados de IA

En Sevilla, a la fecha de firma electrónica,

Visto el Acuerdo de 29 de agosto de 2025 por el que se inicia el expediente de contratación del EXPT25-00111 a instancia del Departamento de Telecomunicaciones y Centros de Gestión, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de 24 de noviembre de 2025 y el de Prescripciones Técnicas, así como el certificado de existencia de crédito.

De conformidad con el artículo 117.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar el expediente de contratación de los SUMINISTROS denominado Plataforma de Atención Omnicanal con Servicios Avanzados de IA y acordar la apertura del procedimiento de adjudicación, que seguirá los trámites propios del procedimiento ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA


SEGUNDO: Aprobar, de conformidad con el artículo 117 de la LCSP, el gasto necesario para atender a las obligaciones dimanantes del contrato conforme el certificado de suficiencia de crédito emitido

TERCERO: Incorporar, según lo establecido en el artículo 122 y 124 de la LCSP, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares informado por el letrado del Gabinete Jurídico de la Consejería de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa con fecha 1 de octubre de 2025, así como el Pliego de Prescripciones Técnicas que consta firmado en el expediente por el Director del Departamento de Telecomunicaciones y Centros de Gestión.

CUARTO: Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante la publicación en el Perfil del contratante, según lo dispuesto en el artículo 135 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) así como en el Diario Oficial de la Unión Europea.

QUINTO: Designar como Responsable del Contrato a Ernesto Garrido Martín.

Fdo: Sergio Gómez Rojas
Director Gerente
Órgano de Contratación de Sandetel

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SERGIO GOMEZ ROJAS	22/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm6KDM66KE6B43UXV2Z39MAU8SF	PÁG. 1/1	